

Reglamento de la prueba 11ª SAN SILVESTRE 2020, una carrera a la solidaridad,
"Memorial Antonio S. Piñera López"

Reglamento:

Art. 1º.- La Cofradía de la Santa Verónica organiza la 11ª edición de la carrera popular San Silvestre "Ciudad de Cieza", Memorial Antonio S. Piñera López, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cieza y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art. 2º.- La prueba, en esta edición, tendrá un carácter virtual. Será individual y no competitiva.

Art. 3º.- Podrá participar cualquier persona que lo desee sin importar la edad.

Art. 4º.- El precio de la inscripción es de 10 € (2 € de cada inscripción irán destinados a la Asociación Piedras Vivas para el mantenimiento de su comedor social). Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web oficial de la carrera [ww.famu.es](http://www.famu.es), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **domingo 27 de Diciembre a las 23:30 h.** para pagos con tarjeta (TPV).

La organización se reserva el derecho de modificar el procedimiento de la inscripción, notificándolo e informándolo con antelación en la página web (www.famu.es)

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <https://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> **para solucionar posibles incidencias.**

Art. 5º.- Los días *miércoles 30 (de 18:00 a 21:00 horas)* y *jueves 31 de diciembre (de 11:00 a 13:30 y de 16:00 a 19:00 horas)*, todos los inscritos podrán retirar su prenda deportiva de la prueba y la tradicional uva de Nochevieja, en la casa de los Santos (Calle Cánovas del Castillo, S/N).

Para esta recogida será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

Art. 6º.- Premios: se establecen dos categorías: una por sorteo entre todos los inscritos, (que podrán retirar su premio una vez vayan a retirar su prenda deportiva) y otra participativa según se indica en el desarrollo de la prueba.

Los premios se darán a conocer días antes de la realización de la prueba.

Art. 7º.- Desarrollo de la prueba: aquellos corredores que quieran optar a los premios por participación deberán publicar una fotografía con la prenda deportiva y el dorsal oficial de la prueba y publicarlo en sus redes sociales a través de la plataforma del evento **entre las 17:30 y las 19:00 horas del 31 de diciembre.**

Art. 8º.- Entrega de premios por participación: A las 19:10 horas del 31 de diciembre se realizará el sorteo y será comunicado a los premiados para su entrega.

Art. 9º.- Cada corredor, al hacer su inscripción, acepta y cede sus derechos sobre las imágenes para poder ser difundidas en redes sociales.

Art. 10º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art. 11º.- Ley de Protección de Datos:

Ley de Protección de Datos: De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los

mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.